

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21466** *Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 314 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2022, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 16 de noviembre de 2022 (BOE de 22 de noviembre de 2022), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia.

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las comunidades autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la comunidad autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2022.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

## ANEXO

	Registro vacante	Registradora adjudicataria/Registrador adjudicatario	N.º Escalafón	Categ.	Resulta
1	Almería N.º 03.	Ortiz Reina, Manuel.	248	2. <sup>a</sup>	Murcia N.º 08.
2	Torrent N.º 03.	Navarro Díaz, María Rosa.	302	3. <sup>a</sup>	Mercantil y de Bienes Muebles de Castelló/Castellón I.
3	Valencia N.º 04.	Carbonell Serrano, Rafael Francisco.	354	3. <sup>a</sup>	Gandía N.º 01.
4	Lugo N.º 01.	Menéndez Suárez, José Ramón.	376	4. <sup>a</sup>	Jaén N.º 01.
5	Sevilla N.º 10.	Núñez Navarro, María de las Mercedes.	421	4. <sup>a</sup>	Huelva N.º 03.
6	Murcia N.º 02.	García-Villalba Guillamón, María del Carmen.	502	4. <sup>a</sup>	Cartagena N.º 03.
7	Vitoria-Gasteiz N.º 03.	García Armentia, Álvaro.	625	4. <sup>a</sup>	Girona N.º 02.
8	Bergara N.º 01.	Lander Fernández, Nuria.	703	4. <sup>a</sup>	Amorebieta-Etxano.
9	Armillá.	Martínez Senabre, Enrique.	719	4. <sup>a</sup>	Elche/Elx N.º 03.
10	Palma de Mallorca N.º 06.	Blázquez Mozún, Diego.	736	4. <sup>a</sup>	Palma de Mallorca N.º 02.
11	A Coruña N.º 04.	Alcobendas Delgado, Noemí Sarai.	804	4. <sup>a</sup>	Mondoñedo.
12	Almonte.	Martín Moreno-Torres, María Luisa.	833	4. <sup>a</sup>	Sevilla N.º 16.
13	Priego de Córdoba.	Siles Martín, María Inmaculada Concepción.	850	4. <sup>a</sup>	Rute.
14	Fuenlabrada N.º 03.	Calvo González-Vallinas, Dulce María.	856	4. <sup>a</sup>	San Agustín del Guadalix.
15	Pontevedra N.º 02.	Castaño Verde, María Alejandra.	981	4. <sup>a</sup>	Vigo N.º 04.
16	Zaragoza N.º 12.	Pérez de la Cruz Martínez, Victoria.	1012	4. <sup>a</sup>	O Carballiño - Ribadavia.
17	Fuente de Cantos.	Pérez de la Cruz Martínez, Paloma.	1027	4. <sup>a</sup>	Segorbe.
18	Úbeda N.º 02.	Moreno Cruz, Carmen.	1055	4. <sup>a</sup>	Huelma.
19	Mancha Real.	Barranco Aguayo, Aurora María.	1084	4. <sup>a</sup>	Santa Fe N.º 01.
20	Viver.	Madrid Bergillos, Ignacio Constantino.	1085	4. <sup>a</sup>	Castropol.